



GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Department of Justice

Hon. Domingo Emanuelli Hernández
Attorney General

22 23

**Estadísticas
Asuntos
Monopolísticos**



Título del Informe

Asuntos e Investigaciones

Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

Año Fiscal 2022-2023 y 2021-2022

Persona Contacto y
Puesto

Marisol González Ramos - Estadístico
Departamento de Justicia
División de Planificación y Estadísticas
Apartado 9020192
San Juan, PR 00902-0192

Correo Electrónico

marigonzalez@justicia.pr.gov

Teléfono

787.721.2900 Ext. 1118

Fecha de Publicación

2 de mayo de 2024

Frecuencia de
Publicación del
Informe

Semestral

Para Obtener Copia

Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en <http://www.justicia.pr.gov>, seleccionando el ícono de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.

Fuentes de
Información

Los datos estadísticos del informe provienen de formularios que se generan, mensualmente, en la Secretaría de Asuntos Monopolísticos y luego se consolidan para análisis, en la División de Planificación y Estadísticas.

Variables
Principales del
Informe

Querellas: Se refiere a las alegaciones presentadas ante la Oficina de Asuntos Monopolísticos por personas particulares de la comunidad sobre asuntos que restrinja, irrazonablemente, el comercio y la industria en Puerto Rico como por ejemplo: la competencia injusta, los anuncios engañosos o la fijación de precios.

Investigaciones: Son las indagaciones que se originan en la OAM, respecto a posibles violaciones tipificadas, en las leyes de competencia y antimonopolística de Puerto Rico.

Opiniones Legislativas: Son medidas o consultas, en su mayoría de carácter comercial, que le hacen al Departamento y usualmente, vienen referidas por la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento (SAA). Por lo tanto, se refiere a las opiniones y comentarios, emitidos por la OAM, a consultas cursadas por la División de Legislación de la SAA sobre proyectos de ley, enmiendas, resoluciones u otros.

Ubicación de Gasolineras: Son procedimientos administrativos multi-agenciales (ARPE, Compañía de Comercio y Exportación, etc.), mediante los cuales se tramita la permisología para establecer estaciones de gasolina.

Fusiones y Adquisiciones: Se refiere a las evaluaciones o estudios de mercado que se realizan en la OAM para determinar posibles efectos o violaciones de ley como las restricciones de competencia, prácticas injustas o la creación de monopolios por las fusiones entre comerciantes o creaciones de cadenas.

Cadenas Voluntarias: Se refiere a las evaluaciones que se realizan en la OAM, a los pequeños y medianos comerciantes que se unen para mercadear, negociar y comprar en conjunto, a fines de obtener precios mas bajos.

Class Action Opinions: Estos son literalmente "Pleitos de Clase" Class Action Fairness Act. La OAM, recibe notificaciones sobre pleitos iniciados por oficinas homólogas a la nuestra, en otros estados, en relación a temas de Antitrust. Generalmente, nos notifican para incluir a Puerto Rico en el pleito y de esta manera poder obtener retribución económica para nuestros consumidores.

Tabacco Project Enforcement: Se refiere a los procesos de fiscalización y monitoreo que se requiere realizar a las industrias del tabaco.

NAAG Sing-On: Se refiere a las consultas cursadas por el Comité de Tabaco y Seguridad Pública de la Asociación Nacional de Fiscales Generales (National Association of Attorney Generals). Este comité se creó con el propósito de mantener comunicación con todos los estados y territorios recipientes de los fondos de indemnización que pagan las tabacaleras.

Procedimiento de Arbitraje del Tabaco: Se refiere a los ajustes que reclamaron trece compañías tabacaleras, luego del acuerdo de indemnización en el 1998 con 46 estados y territorios. Este es un proceso muy inusual, donde las manufactureras de cigarrillos tienen que pagar una cantidad anual al "Fondo Tabaco" para distribuirse entre los estados recipientes. El proceso de arbitraje, se inicia cuando una o varias de estas compañías tienen una disputa, por la cantidad específica acordada para pago y/o cuando reclaman haber hecho un pago en exceso.

Marco Legal o Administrativo

La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, en la Orden Administrativa Núm. 2017-03 del 4 de abril de 2017, se estableció la estructura y funciones de la Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración, a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de recopilar, analizar y computar información estadística mediante el uso de instrumentos metódicos, a fines de inferir y presentar conclusiones sobre los resultados alcanzados, en los programas de servicios escenciales a la ciudadanía que configuran el Departamento de Justicia.

Sobre la Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

La función principal de la Secretaría Auxiliar de Monopolio: es la dependencia gubernamental, a cargo de poner en vigor y fiscalizar las disposiciones de la Ley de Monopolios y Restricción de Comercio de Puerto Rico. Esta legislación tiene como fin, proteger la competencia entre empresas, de manera que se ofrezcan productos y servicios, a precios bajos, de alta calidad y con mayor innovación.

Misión de la Secretaría Auxiliar de Monopolio: es representar los intereses del Gobierno de Puerto Rico, al velar por el cumplimiento con las leyes y reglamentos que regulan las prácticas comerciales para evitar acciones, en contra de los intereses de los consumidores y favorecer las prácticas de libre competencia, en el mercado.

Asuntos e Investigaciones

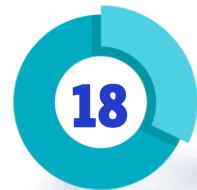
Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

Año Fiscal 2022-2023

Class Action
Opinions



Investigaciones



Opiniones
Legislativas



Estaciones
de
Gasolina



Cadenas
Voluntarias



Querellas



Asuntos e Investigaciones

Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

Año Fiscal 2021-2022

Class Action
Opinions



Investigaciones



Opiniones
Legislativas



Querellas
Ley
Gasolina



Estaciones
de
Gasolina



Cadenas
Voluntarias



Querellas



